AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA MARCELA VILLALOBOS ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.122.646.876	CONTRATO No.	600 - 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO- GT META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente mes, no se realizó acompañamiento en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación ya que todavía no ha iniciado la construcción de los mismos,se encuentran en fase de socialización. Se continuo el proceso de socialización y apropiación del Programa de Reincorporación Integral a los y las firmantes asignados de manera presencial; se atendieron 63 firmantes de manera individual y grupal de los municipios asignados de Villavicencio, Inírida, Barranco Minas y Puerto López. En dichos encuentros se enfatizo en el diseño, la estructura, las líneas estratégicas, los ejes temáticos, las líneas de acción y las acciones del programa de reincorporación integral de manera individual y grupal, con el fin de que cada uno de los firmantes tenga claro el plan de reincorporación que desea implementar.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente mes no se realizó seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas, toda vez que la implementación del programa de Reincorporación Integral no ha iniciado su etapa de implementación. Se realizó socialización del Programa de Reincorporación Integral a los 63 firmantes asignados en estado activo, donde se explicó detalladamente el contenido del programa, como: Objetivo, contextualización, líneas estratégicas, ejes temáticos, líneas de acciones y acciones que se pueden implementar.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente mes se realizó contacto telefonico con la secretaria de derechos humanos de Inirida, con el fin de: Apoyar con la participación de una firmante en la conmemoración del día de la mujer en el Municipio, contando con la participación activa de una firmante en esta actividad. Conocer el borrador del plan de desarrollo municipal, para poder verificar las acciones en las cuáles inlcuíran la población que hace parte de la ARN. Se realizó revisión y cargue de registros civiles de firmantes que aún no contaban con este documento en SIRR, para que pudieran proceder a la verificación de estos y acceder al apoyo economico para los hijos menores de 12 años.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR	Durante el presente mes se realizó acompañamiento a las actividades de agendas territoriales de reincorporación comunitaria el día: 9 de Marzo, donde se realizó un espacio de construcción de confiaza con las mujeres que han venido participando de la iniciativa comunitaria. 26 de Marzo, se realizó acompañamiento a la jornada de alistamiento de los encuentros, con el fin de generar un espacio de dialogo en el que se realizó un balance de la segunda etapa de la implementación de la inicitaiva comunitaria.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Durante el presente mes se realizó seguimiento a 12 proyectos productivos individuales, los cuales fueron cargados en el módulo SIRR y se socializó con la población atendida la importancia que tendrá la línea de Reincorporación económica, las premisas conceptuales, los ejes temáticos y las líneas de acción que la componen, con el fin de que replanteen la reactivación de sus proyectos productivos y la sostenibilidad de los que se encuentran en funcionamiento.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Durante el presente mes se realizo solicitud del plan de desarrollo Municipal de Puerto Inirida y Departamental del Guainia, con el fin de revisar la inclusión de la población objeto de atención de la agencia de reincorporación y normalización, en las acciones que se llevaran a cabo en el peridodo de alcaldía y gobernación actual.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Durante el presente mes se realizó verificación y entrega de actas correspondientes a las 9 planillas físicas correspondientes a 51 atenciones realizadas en el mes de marzo, las cuales contenían información de atenciones realizadas, lo anterior con la finalidad de que la información de las atenciones psicosociales se cargaran al Sistema de Información para Reintegración y Reincorporación SIRR, las demás atenciones se realizaron a través de biométrico, por lo que se registraban automáticamente en el SIRR.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el presente mes se asistió a las siguientes reuniones y comités: 05/03/2024: Claridades Suministro Económico de Alimentación (Virtual) 09/03/2024: Acompañamiento espacio de construcción de confiaza con las mujeres que han venido participando de la iniciativa de agendas territoriales de reincorporación comunitaria. (Presencial) 19/03/2024: Entrenamiento en enfoque de género (Presencial) 21/03/2024: Plan de capacitaciones, Métodos operativos Grupo de Sostenibilidad Económica.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA MARCELA VILLALOBOS ARENAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.122.646.876	CONTRATO No.	600 - 2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO- GT META Y ORINOQUÍA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad

9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el presente mes se dio respuesta oportuna a lo solicitado por el GT, así: Atención oportuna de las 63 personas en proceso de reincorporación del grupo territorial Meta y Orinoquía asignadas en estado activo, estas atenciones se realizaron de manera presencial. Seguimiento de proyectos productivos individuales. Seguimiento a firmantes con caso de riesgo activo. Se realizó envío del informe de actividades del presente mes y los soportes solicitados. Se realizó visita domiciliaria el día 21 de marzo a una firmante en condición de salud vulnerable, con el fin de realizar la socialización de la pedagogía del programa de reincorporación integral. Se realizó desplazamiento al Municipio de Puerto López los días 16 y 17 de marzo, con el fin de realizar la socialización del programa de reincorporación integral a los firmantes residentes en este Municipio, con el fin de orientar las actividades a implementar en el plan de reincorporación..
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1.Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.

Viviana Villalobos. Firmado digitalmente por Viviana Marcela Villalobos Arenas

VIVIANA MARCELA VILLALOBOS ARENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Mónica Gómez Rubiano Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.001.20615

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 31/03/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co